



36 Medio Maratón Bajo Pas – Ayto de Piélagos

Reglamento oficial

ARTÍCULO 1: ORGANIZACIÓN.

El Club Deportivo Elemental Oruña Bajo Pas organiza el 36 Medio Maratón Bajo Pas – Ayto. de Piélagos. El día 9 de Septiembre de 2023 a las 18:00 horas, en Oruña de Piélagos, Cantabria (España). La carrera está incluida en el Calendario Nacional de la Real Federación Española de Atletismo y de la Federación Cántabra de Atletismo y se disputará sobre un circuito homologado.

ARTÍCULO 2: PARTICIPANTES.

Podrán participar atletas, federados o no, de ambos sexos que sean mayores de edad (18 años) el día de la prueba. El número máximo de participantes será de 500 atletas.

ARTÍCULO 3: RECORRIDO Y DURACIÓN.

El circuito de 21.097 metros por recorrido urbano sobre asfalto ha sido medido y homologado por el Comité de Jueces de la R.F.E.A. Se podrá consultar el informe de homologación del circuito en la web de la prueba. Cada kilómetro estará señalizado con un panel indicador. El tiempo máximo para recorrer la distancia establecida será de 2 horas y 30 minutos. Se establecerán unos tiempos de paso por cada uno de los kilómetros por los que tienen que pasar todos los atletas, superado este tiempo, el cierre de carrera adelantará a los atletas rezagados. La circulación será cortada en determinados tramos del recorrido. En los cruces habrá personal de la Organización o Fuerzas del Orden Público. Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba son los marcados por la Organización. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en bicicleta, moto y/o coche. Habrá asistencia médica tanto en el recorrido como en la meta.

ARTÍCULO 4 INSCRIPCIONES

Plazos de inscripción:

- Internet: a partir del 23 de junio de 2023
- Presencial: desde el 1 de julio de 2023

Precio de inscripción:

- Hasta el 3 de septiembre: 21,00 € No Federados y 18,00 € Federados
- Del 4 al 7 de septiembre: 35,00 €

En Internet a través de la página web: www.mediomaratombajopas.es

Puntos de inscripción presencial:

- Oruña - Establecimientos Fernández
- Santander - Deportes Sapporo

Los atletas federados (con licencia nacional – licencia autonómica de Cantabria – carnet del Corredor Plus) inscritos tendrán el descuento de la licencia de día a la hora de hacer la inscripción online. Si el atleta de otra comunidad autónoma o con una licencia no nacional o de otro deporte se inscribe con el precio de los federados, deberá pagar los 3,00 € a la hora de retirar el dorsal, en caso contrario no se le entregará el dorsal y no tendrá derecho a devolución del importe de la inscripción. La RFEA/FCA enviará un listado de los atletas federados o con el carnet corredor plus que están exentos de abonar la licencia de día y que se utilizará para filtrar los inscritos por la web y puntos presenciales.

Los pagos que no estén acompañados de su correspondiente inscripción NO serán válidos.



36 Medio Maratón Bajo Pas – Ayto de Piélagos

Reglamento oficial

ARTÍCULO 5: RECOGIDA DE DORSAL Y CHIP.

El **dorsal-chip** y la camiseta técnica se retirarán en los lugares que la organización estime oportuno, los cuales serán publicados en la web de la prueba convenientemente. Esto será de aplicación para los inscritos por internet o en los puntos de inscripción presencial.

Las tallas de las camisetas técnicas se entregarán por estricto orden de recogida de dorsales. La organización no garantiza poder entregar a todos los participantes la talla que soliciten.

El día de la prueba (sábado 9 de Septiembre de 2023) se podrá retirar hasta 45 minutos antes de la salida de la prueba.

ARTÍCULO 6: CATEGORÍAS.

Las categorías de la prueba se adaptarán a las categorías establecidas por la RFEA para la temporada 2023. Para las categorías máster se tendrá en cuenta la edad el día de la carrera. La organización podrá solicitar documentación donde conste la fecha de nacimiento de los participantes. Su no aportación, podrá ser motivo de descalificación.

Para la categoría “Piélagos”, se entenderá como participantes en esta categoría a los nacidos, empadronados o que hayan residido en el Municipio más de 10 años. Para poder acceder a esta categoría, se deberá marcar la casilla correspondiente a la hora de hacer la inscripción, el no marcar la casilla se entenderá que desiste a participar en dicha categoría. En caso de reclamación, se solicitarán los certificados necesarios para su comprobación. No se admitirán reclamaciones pasadas 24 horas de la finalización de la prueba.

Para la categoría “Cántabr@s”, se entenderán como atletas de esta categoría en categoría popular a los nacidos en Cantabria o nacidos en España y empadronados con más de 1 año de antigüedad. En Federados, además, deberán tener licencia cántabra. Se deberá marcar la casilla correspondiente a la hora de hacer la inscripción, el no marcar la casilla se entenderá que desiste a participar en esta categoría.

Habrán premios en metálico por Equipos. Puntuarán los tres primeros clasificados de cada club (no habrá categoría de club mixta). Se suman los tiempos de los tres primeros por equipos. Quedarán desiertos los premios si no hubiese un mínimo de tres equipos federados en masculinos y/o femeninos.

Los atletas invidentes podrán participar, pero yendo unidos por una cinta a su respectivo asistente. Esta deberá mantenerse detrás o a un lado del competidor y no deberá emplear la cinta para tirar hacia delante. Deberán estar federados en la Federación de Discapacitados correspondiente.

ARTÍCULO 7: TROFEOS Y PREMIOS.

Todos los corredores inscritos serán obsequiados con una camiseta técnica a la recogida del dorsal. Los tres primeros clasificados de cada categoría recibirán un trofeo (siempre y cuando haya un mínimo de 3 atletas en la categoría. Si no los hubiera, la organización se reserva el derecho a modificar las categorías para agrupar varias)

Premios económicos del Medio Maratón: los descritos en la web de la prueba, en el apartado de premios. Los premios se harán efectivos mediante transferencia bancaria después de la finalización de la prueba y una vez el atleta premiado proporcione un número de cuenta a la organización. Será imprescindible la presentación de



36 Medio Maratón Bajo Pas – Ayto de Piélagos

Reglamento oficial

un documento que acredite la identidad del premiado para recibir los premios en metálico. Los premios tendrán el tratamiento fiscal conforme a la ley y serán acumulables entre sí.

Los atletas deberán hacer menos de 1h15' en hombres y 1h30' en mujeres, para poder optar al 100% del premio en metálico. Si hacen un tiempo entre 1h15' a 1h30' en hombres y 1h40' en mujeres, el premio se reducirá en un 50%. En el supuesto de hacer un tiempo superior a 1h30' en hombres y 1h40' en mujeres, no habrá premio en metálico.

En el supuesto de que se realice control antidoping, no se abonarán los premios en metálico hasta que se reciban los resultados del mismo.

Transcurridos 30 días desde la finalización de la prueba, si el ganador de algún premio en metálico no ha entregado a la organización el número de cuenta para el abono del mismo, se entenderá como que renuncia al mismo y no tendrá derecho a recibirlo.

ARTÍCULO 8: CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

- Los participantes se comprometen a aceptar estrictamente todos los artículos del presente reglamento.
- Aceptar las posibles modificaciones de la prueba a las que la organización se vea obligada por causas ajenas a su voluntad.
- La inscripción de la carrera es personal e intransferible. No se admitirán devoluciones, salvo causa debidamente justificada, del importe de la inscripción. En todo caso, estas devoluciones se realizarán una vez finalizado el plazo de inscripción.
- La realización de la inscripción implica haber leído, entendido y adquirido el compromiso que a continuación se expone: "Certifico que estoy en buen estado físico. Eximo de toda responsabilidad que de la participación en el evento pudiera derivarse tal como pérdida de objetos personales por robo u otras circunstancias, a la organización, los sponsors o patrocinadores comerciales, directivos, empleados y demás miembros de la organización".
- La Organización se reserva el derecho a rechazar cualquier inscripción que no acepte los términos y condiciones del evento que queden expuestos en el presente reglamento. En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo se estará a lo que disponga la organización.

DESCALIFICACIONES: El servicio médico de la competición y los jueces árbitros están facultados para retirar de la carrera:

- A cualquier atleta que manifieste un mal estado físico.
- A todo atleta que no realice el recorrido completo.
- A todo atleta que no tenga dorsal, no lo lleve visible o lo fotocopie.
- A todo atleta que doble o manipule la publicidad del dorsal.
- A todo atleta que manifieste un comportamiento no deportivo o se reitere en protestas ante la Organización, al margen de lo estipulado en el apartado de reclamaciones.

ARTÍCULO 9: SERVICIOS.

La organización proveerá a los atletas de avituallamiento líquido cada 5 km según normas de la RFEA y World Athletics. En los km 7,5, 12,5 y 17,5 se ofrecerá servicio de esponjas.



36 Medio Maratón Bajo Pas – Ayto de Piélagos

Reglamento oficial

En la zona de meta, los atletas tendrán a su disposición avituallamiento líquido y sólido a su disposición.

Servicio de guardarropa gratuito. Estará instalado en la zona de salida y meta. Este servicio se cerrará treinta minutos antes de la hora fijada para la salida. La organización no se hace responsable de los objetos de valor depositados.

Servicio de duchas. Los atletas que deseen ducharse a la finalización de la prueba podrán hacerlo en las instalaciones que ponga a disposición la organización y que serán anunciados en la web de la prueba.

ARTÍCULO 10: JUEZ ÁRBITRO.

Será designado por la RFEA, para resolver cualquier suceso de tipo técnico interpretando el reglamento de la prueba y será la máxima autoridad en la prueba. En lo no previsto por este reglamento, se atenderá a las normas de la RFEA y World Athletics.

Las reclamaciones relativas a la clasificación deberán hacerse de manera verbal al Juez Árbitro dentro de los siguientes 30 minutos a la publicación de los resultados oficiales.

ARTÍCULO 11: CONTROL DE LA CARRERA.

El control se realizará por los jueces designados por la F.C.A. Los tiempos se tomarán mediante sistema informático. Existirá un control de tiempo en la salida y meta. Para el control de tiempos se utilizará el sistema de chip, que estará incorporado en el dorsal de la prueba.

ARTÍCULO 12: CLASIFICACIONES.

La clasificación oficial será competencia de la FCA y RFEA. La misma se publicará en las páginas web de ambas Federaciones así como en la web de la prueba.

ARTÍCULO 13: SEGURO.

Todos los participantes estarán cubiertos por una póliza de seguros de Responsabilidad Civil, y otra de accidentes proporcionada por la R.F.E.A.

ARTÍCULO 14: PROTECCIÓN DE DATOS.

Todos los participantes, al inscribirse, dan su consentimiento para que el CDE Oruña Bajo Pas, bien por si mismo o mediante terceros, traten automáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal.

De acuerdo con los que se establece con el Reglamento de la Unión Europea 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, de la Protección de Datos de Carácter Personal, el participante podrá ejercitar sus derechos de información, acceso, rectificación, supresión, limitación u oposición del tratamiento de sus datos. Para hacerlo, se deberá solicitar por escrito al CDE Oruña Bajo Pas.

Así mismo, y de acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación del Medio Maratón Bajo Pas, para todo el mundo (reproducción de fotografías de la prueba, publicidad, clasificaciones de la prueba, listado de inscritos, etc...) mediante cualquier dispositivo (internet, publicidad, revistas, etc), y



36 Medio Maratón Bajo Pas – Ayto de Piélagos

Reglamento oficial

sin límite temporal, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho a reproducir el nombre y apellidos, fecha de nacimiento, puesto obtenido en la clasificación, marca obtenida y su imagen.

ARTÍCULO 13: ACEPTACIÓN DE REGLAMENTO.

Los participantes en el Medio Maratón Bajo Pas se comprometen a aceptar estrictamente todos los artículos del presente reglamento y las posibles modificaciones de la prueba a las que la organización se vea obligada por causas ajenas a su voluntad. La organización se reserva el derecho a rechazar cualquier inscripción que no acepte los términos y condiciones del presente reglamento. En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, esta se resolverá según el criterio de la organización.

DISPOSICIÓN ESPECIAL

Estas normas se hacen públicas con carácter provisional, por lo que la Organización se reserva el Derecho de poder cambiarlas, según sus necesidades y criterios, lo que sería notificado a los participantes, previamente al inicio de la competición.